

## SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

**FALLO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**  
**LPLSC 073/2022 (1RA. VUELTA) "SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE**  
**ACONDICINADO TIPO SCHILLER".**  
**(Sistema de Evaluación Binario)**

En la ciudad de Guadalajara, Jal. al día 29 (veintinueve) del mes de agosto del año 2022, siendo las 14:00 horas, en la Unidad Centralizada de Compras, en el primer piso del DOMICILIO, se reunieron el Representante de la Unidad Centralizada de Compras, un representante del área requirente y el integrante designado por el Comité, a efecto de emitir el fallo de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité 073/2022 (1RA. VUELTA) "SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICINADO TIPO SCHILLER"**, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, La Ley), artículos 96, 97 y 98 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la citada Ley, así como lo previsto en **el numeral 6.4 de las Bases**, se hace la siguiente relación de:

### ANTECEDENTES

- 1.- Con fecha 19 (diecinueve) de agosto del año 2022, en cumplimiento al artículo 72 numeral 1 fracción I de La Ley, fue publicada la convocatoria correspondiente a la Licitación **LPLSC 073/2022 (1RA. VUELTA) "SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICINADO TIPO SCHILLER"**.
- 2.- El día 24 (veinticuatro) del mes de agosto del año 2022, se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, conforme al punto 3 de las bases y el artículo 97 del Reglamento de La Ley, dirigiendo y desahogando la misma, el Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio, Director de Recursos Materiales, representante de la Unidad Centralizada de Compras, y el Lic. José Manuel Castellanos Bustos – Director de Servicios Generales, como representante del área requirente, en la que se contó con la asistencia de un licitante, pero no se presentó ninguna pregunta respecto al proceso.
- 3.- Con fecha 25 (veinticinco) de agosto del año 2022 y como parte del proceso de adquisición, fueron presentadas y aperturadas las propuestas de los licitantes interesados, ante la presencia del representante de la Unidad Centralizada de Compras y la titular del Órgano de Control Interno de la Convocante, evento que se desarrolló de acuerdo a los hechos asentados en el acta correspondiente, presentando propuestas los siguientes licitantes:

- 1.- EDGAR ROSENDO ESPINOZA RUEDA
- 2.- CESAR ELIAS AVALOS

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes:

### CONSIDERANDOS

Una vez analizadas y revisadas las propuestas técnicas y económicas, y conforme al Dictamen realizado por el Lic. José Manuel Castellanos Bustos – Director de Servicios Generales, así mismo suscrito por el Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio, fungiendo como titular de la Unidad Centralizada de Compras y por el miembro designado por el Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Jalisco, el Ing. Antonio Bautista Galindo representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara; a continuación se exponen las mismas para un mejor proveer, identificando los aspectos técnicos y económicos requeridos por la convocante en las bases del proceso **LPLSC 073/2022 (1RA. VUELTA) "SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICINADO TIPO SCHILLER"**.

## SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

### RESULTANDO

**PRIMERO.** - Con base en el dictamen y una vez considerados todos los documentos que integran el expediente del proceso de adquisición identificado como **LPLSC 073/2022 (1RA. VUELTA) "SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICINADO TIPO SCHILLER"**, se resuelve adjudicar en forma íntegra la partida única al licitante **CESAR ELIAS AVALOS** hasta por un monto de **\$ 330,600.00 (Tres cientos treinta mil seis cientos pesos 00/100 M.N.)** Impuesto al Valor Agregado Incluido; toda vez que su propuesta cumple con todos los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en bases, además de ser la oferta que ofrece las mejores condiciones en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Sistema DIF Jalisco, lo anterior con fundamento en el artículo 72 del Reglamento de La Ley.

**SEGUNDA.** - Al licitante que no se le adjudico la partida cotizada, por incumplimiento en aspectos administrativos, toda vez que no entrego la constancia de asistencia a la junta aclaratoria, marcada como obligatoria en el calendario de las bases que rigen el presente proceso licitatorio.

**TERCERA.** - En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes, se hará acreedor a cubrir como pena convencional lo señalado en el apartado en el punto 18.2 de las Bases que rigen el presente proceso.

**CUARTA.** - Las condiciones de pago por parte del organismo serán como se indica en el punto 15 de la convocatoria

**QUINTA.** - Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta y del dictamen y se fija un ejemplar en: Av. Alcalde 1220, col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, primer piso, en la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

**SEXTA.** - Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de fallo, siendo las 14:00 horas, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.



**LIC. ROBERTO ALEJANDRO VALLADARES ZAMUDIO**  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

**ING. ANTONIO BAUTISTA GALINDO**  
REPRESENTANTE DE LA CAMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA.



**LIC. JOSÉ MANUEL CASTELLANOS BUSTOS**  
DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES  
REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUIRENTE.